AVISO

http://www.anm.gov.co

PUBLICACION DEL 22 DE ENERO DE 2014

EL COORDINADOR DEL GRUPO COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0153 de 2012 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio el Mandamiento de Pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro de los procesos de Cobro Coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR CAPITAL	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
HEJ-152	JAVIER TRUJILLO CEBALLOS JOSE UBANER HERNADEZ	12.122.088 16.215.826	0060-2011	$7.115.643,36	AUTO 124 DEL 13 DE JUNIO DE 2011	04 – 2014 (CGA)

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica